

RESOLUCION EXENTA N° 015/

1661

REF. : DESIGNA INTEGRANTES Y
COORDINADOR DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE
CALIDAD REGIONAL

VALPARAISO,

3.0 MAYO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación del año 1971; la ley N° 18.575 de 1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado refundida, coordinada, sistematizada y actualizada por el DFL 1; La Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N° 20.641 de 2013; Resolución Exenta N° 015/829 de fecha 28 de marzo de 2011, que establece el sistema de gestión de calidad y Oficio Circular 015/44 que solicita constitución del comité de Gestión de Calidad y nombramiento de Coordinador de Calidad Regional de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, además antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Junta Nacional de Jardines Infantil se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para cuyo efecto se han iniciado las acciones de rigor.

2.- Que, en el marco de funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad la Junji, se requiere la participación activa de cada una de las Direcciones Regionales por medio de la constitución de los Comité de Calidad Regional y sus respectivos Coordinadores Regionales.

3.- Que, la autoridad del servicio ha estimado necesario fijar directrices e impartir instrucciones al respecto, por medio de la resolución exenta N° 015/829 de fecha 28 de marzo de 2011, que establece el sistema de gestión de calidad y Oficio Circular 015/44 que solicita constitución del comité de Gestión de Calidad y nombramiento de Coordinador de Calidad Regional.

4.- Que, posterioridad a la constitución de la comisión de gestión de calidad regional por medio de las resoluciones exentas N° 015/117 de 2011 y N° 015/896 de 2012, se incrementó el número de sus integrantes, lo que se consignó en la resolución exenta N° 015/1521 de fecha 13 de abril de 2012, todas de la Directora Regional de la Junji.



5.- Que, es necesario renovar dicha comisión, por consiguiente, corresponde se dicté el pertinente acto administrativo que ordene lo indicado precedentemente.

RESUELVO:

1.- **CONSTITUYASE**, el Comité de Gestión de Calidad Regional, según funciones señaladas en el resolución exenta N° 015/829 de fecha 28 de marzo de 2011, que establece el sistema de gestión de calidad y Oficio Circular 015/44 de fecha 22 de marzo de 2011.

2.- **DESIGNESE**, como integrantes del Comité de Gestión de Calidad Regional y nombrase como coordinador de Calidad Regional, a los siguientes funcionarios:

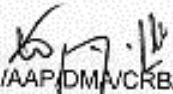
Presidente Comisión de Gestión de Calidad Regional	Directora Regional
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Subdirección de Administración y Recursos Humanos
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Sección Planificación y Control de Gestión
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargado de SIAC
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada de Fiscalización
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Unidad de Comunicaciones y RR.PP.
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargado de Unidad Jurídica y Transparencia
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Subdirectora de la Subdirección Técnica



Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Infraestructura	Sección	Cobertura	e
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Financieros	Subdirección	de Recursos	
Coordinadora de la Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada	Unidad de Gestión de calidad		
Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargado de Informática			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


EVELYN MANSILLA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI VALPARAISO


EMM/AAP/DM/VCRB/asc.

DISTRIBUCION:

- Sub dirección de Administración y Recurso Humanos
- Sub dirección de Recursos Financieros
- Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia
- Unidad de Gestión de Calidad
- Unidad de Capacitación Regional
- Oficina de Partes

